

ACTA N° 3

FECHA: Bogotá D.C., junio 05 de 2025.

HORA: 09:15 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: Carrera 7 # 32 -12 Nivel Central Piso 19.

TEMA: Dar a conocer las orientaciones generales para el inicio de la operación de los Jardines Infantiles Cofinanciados: Caminos de la Vida, Semillitas de Amor, Waldorf, Salamandra y la correcta ejecución de los convenios de asociación suscritos, así, como la adecuada articulación entre cada uno de los Jardines Infantiles y la gestión del equipo de apoyo a la supervisión.

ASISTENTES: Subdirectora para la Infancia – Adriana González Gómez, Asesora Subdirección para la Infancia – Lorena Mesa, Líder Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia - Margarita María Cuellar, Líder Técnica Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia – Líder Técnica Jardines Infantiles Cofinanciados – María Fernanda Daza, Líder Financiera Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia – Martha Nohelia Peña, Profesional Técnico de Supervisión – Yuly Marcela Riaño, Representante Legal Fundación Pepaso - Luz Dary Bueno Carvajal, Directora Administrativa Corporación Educativa y Social Waldorf – Laura Patricia Zarate, Representante Legal Suplente Fundación Laudis Infantis – Yvonne Jegge, Responsable del Servicio Jardín Infantil Cofinanciado Semillitas de Amor – Alba Yolima Velásquez, Responsable del Servicio Jardín Infantil Cofinanciado Salamandra – Yeni Patricia Morales, Responsable del Servicio Jardín Infantil Cofinanciado Waldorf – Francia Posada, Apoyo Jurídico a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados – Angela Rocio Quiñones.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Saludo de la Subdirectora para la Infancia.
3. Presentación de orientaciones para el inicio de la ejecución de los convenios de asociación No. 8425 de 2025, No. 8427 de 2025, No. 8428 de 2025 y No. 8433 de 2025.
4. Varios
5. Despedida.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes: se realiza una breve presentación por parte de cada uno de los asistentes.

2. Saludo de la Subdirectora para la Infancia: La Doctora Adriana González Gómez presenta un cordial saludo y continúa informando a los asistentes que para la vigencia 2025 ella fue designada como supervisora de los convenios de asociación suscritos por las Entidades Sin Ánimo de Lucro como resultado del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025 para la operación de los jardines infantiles cofinanciados del Distrito, haciéndole saber a los asistentes la apuesta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” con la cual buscamos ampliar progresivamente la oferta oficial de servicio en el marco de la atención integral a la primera infancia y diseñar e implementar intersectorialmente un sistema de aseguramiento de la calidad de la atención integral a la primera infancia, invitando a los operadores a enfocar nuestros esfuerzos para promover la asistencia y permanencia de las niñas y los niños en los Jardines Infantiles, así como las interacciones y experiencias pedagógicas integrales y de calidad.

3. Presentación de orientaciones para el inicio de la ejecución de los convenios de asociación No. 8425 de 2025, No. 8427 de 2025, No. 8428 de 2025 y No. 8433 de 2025: María Fernanda Daza toma la palabra y procede a proyectar la presentación que se relaciona a continuación con los datos generales de cada uno de los convenios de asociación del personal convocado y algunas orientaciones para el inicio de la ejecución, así:



1. Presentación y contexto



1	No. del convenio:	8425-2025- FUNDACIÓN PEPASO												
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	CAMINOS DE LA VIDA LOTE 28 LOCALIDAD 19 ZONA 1 OPCION 2 Localidad Ciudad Bolívar												
3	Acta de inicio:	03 de junio de 2025												
4	Fecha final:	05 DE DICIEMBRE DE 2025												
5	Coberturas:	<table><tr><th>SM</th><th>C</th><th>PV</th><th>PJ</th><th>J</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>0</td><td>10</td><td>25</td><td>26</td><td>43</td><td>104</td></tr></table>	SM	C	PV	PJ	J	TOTAL	0	10	25	26	43	104
SM	C	PV	PJ	J	TOTAL									
0	10	25	26	43	104									
6	Valor total de convenio:	Valor total del convenio: \$ 819.523.696 Valor de la Operación: \$ 777.536.713 SDIS: \$ 699.783.042 ASOCIADO: \$ 77.753.671 Valor Pago por resultados: \$ 41.986.983												
7	Pre alistamiento:	26 de mayo de 2025 - Cumpliendo con los requisitos.												
8	Avales	Diecisiete (17) Hojas de vida												



1. Presentación y contexto



1	No. del convenio:	8427 DEL 2025- FUNDACION PEPASO				
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	SEMILLITAS DE AMOR LOTE 30 LOCALIDAD 19 ZONA 2 OPCION 1 Localidad Ciudad Bolívar				
3	Acta de inicio:	03 de junio de 2025				
4	Fecha final:	05 de diciembre de 2025				
5	Coberturas:	C	PV	PJ	J	TOTAL
		17	87	67	85	216
6	Valor total de convenio:	Valor total del convenio: \$ 1.503.047.670 Valor de la Operación: \$ 1.426.041.433 SDIS: \$ 1.283.437.290 ASOCIADO: \$ 142.604.143 Valor Pago por resultados: \$ 77.066.237				
7	Pre alistamiento:	26 de mayo de 2025 - Cumpliendo con los requisitos.				
8	Avales	Veintinueve (29) Hojas de vida				



1. Presentación y contexto



1	No. del convenio:	8428 DEL 2025- CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF					
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	WALDORF LOTE 31 LOCALIDAD 19 ZONA 2 OPCION 2 Localidad Ciudad Bolívar					
3	Acta de inicio:	3 de junio de 2025					
4	Fecha final:	05 DE DICIEMBRE DE 2025					
5	Coberturas:	SM	C	PV	PJ	J	TOTAL
		0	0	20	20	20	60
6	Valor total de convenio:	Valor total del convenio: \$ 523.442.940 Valor de la Operación: \$ 496.625.180 SDIS: \$ 446.962.662 ASOCIADO: \$ 49.662.518 Valor Pago por resultados: \$ 26.817.760					
7	Pre alistamiento:	28 de mayo de 2025 - Cumpliendo con los requisitos.					
8	Avales	Once (11) Hojas de vida					



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



1. Presentación y contexto



1	No. del convenio:	8433 DEL 2025 - FUNDACION LAUDES INFANTIS					
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	SALAMANDRA LOTE 35 LOCALIDAD 19 ZONA 4 OPCION 1 Localidad Ciudad Bolívar					
3	Acta de inicio:	3 de junio de 2025					
4	Fecha final:	5 de diciembre de 2025					
5	Coberturas:	SM	C	PV	PJ	J	TOTAL
		12	14	24	54	6	104
6	Valor total de convenio:	Valor total del convenio: \$ 868.124.816 Valor de la Operación: \$ 823.647.833 SDIS: \$ 741.283.050 ASOCIADO: \$ 82.364.783 Valor Pago por resultados: \$ 44.476.983					
7	Pre alistamiento:	28 de mayo del 2025 - Cumpliendo con los requisitos.					
8	Avales	Diecinueve (19) Hojas de vida					



2. Esquema de supervisión



SUPERVISORA DEL CONVENIO: Dra. Adriana González Gómez - Subdirectora para la Infancia

CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN: La Supervisión del Convenio será responsabilidad del (la) Subdirector(a) para la Infancia el ordenador del gasto.

CONDICIONES

- Interacciones y experiencias
- Familia y comunidades
- Ambientes para el Desarrollo
- Bienestar Integral
- Aspectos financieros
- Liderazgo y Gestión

Gestión supervisión transversal: técnico, financiero, jurídico, administrativo, calidad del dato, salud y nutrición.
7 profesionales

1. Supervisión Técnica

- 13 profesionales

2. Supervisión Nutrición

- 7 profesionales

3. Supervisión Financiera

- 7 profesionales

4. Apoyo Jurídico

- 1 profesional

Art. 83 de la Ley 1474 de 2017



3. Comité Técnico



Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el seguimiento a la ejecución del convenio. • Mejora continua en la operación de los Jardines Cofinanciados y la correcta ejecución del convenio.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • La Subdirectora para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. • Representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL.
Encuentros:	<ul style="list-style-type: none"> • El comité se reunirá ordinariamente una vez al mes y será convocada por parte de la Secretaría Técnica. • Las sesiones del comité se podrán realizar de manera presencial o virtual.
Resultado:	<ul style="list-style-type: none"> • Se dejará constancia tanto de los temas tratados mediante actas suscritas por sus miembros.
Cronograma:	<ul style="list-style-type: none"> • Será remitido mediante oficio en el transcurso de la siguiente semana.



4. Mecanismo Pago por Resultados



Parámetros de Evaluación	
METRICA 1	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa la tasa promedio mensual de asistencia respecto a la cobertura de cada unidad operativa.• El pago de resultados se hará de manera mensual.
METRICA 2	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa el número acumulado de días que cada niña o niño asiste al servicio durante todo el plazo de ejecución del convenio.• La medición se realiza mensualmente, aunque el pago se efectúa al finalizar el convenio
METRICA 3	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa dos dimensiones de calidad: interacciones e intencionalidad pedagógica e interacción con el ambiente, de acuerdo a la guía de observación del IMCEIC.



Gracias.



4. Varios: Se brinda un espacio para resolver inquietudes e intercambiar propuestas.

5. Despedida: Por parte del equipo de supervisión se informa a los asistentes del envío de comunicación ampliando la información relacionada con el mecanismo PpR y demás lineamientos y considerar la revisión de las observaciones realizadas a la minuta.

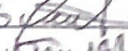
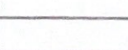
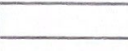
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ampliación información mecanismo PpR	Apoyo Supervisión	Inmediato
Considerar Revisión observaciones a minuta	Apoyo Supervisión	Inmediato

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Planilla de asistencia.

Elaboró: Angela Rocio Quiñones Toledo – Apoyo Jurídico a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

 <small>Ministerio de Salud</small> <small>Ministerio de la Protección Social</small>		<small>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</small> <small>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA</small>				<small>Código: 001-001-001</small> <small>Versión: 2</small> <small>Fecha: Mayo 2024/05/01 - 2024/05/31</small> <small>Página: 1 de 1</small>			
1. Tema: <u>Convenios Asociación Corporativos 2025</u>		2. Lugar o Localidad o Sede: <u>Pro 19 Hecel</u>		3. Fecha y hora: <u>05/05/25 9:00 am</u>					
4. Nombre responsable:		5. Dependencia responsable:							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Placa / Controlista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Alba Yulima Velazquez	CC	52352099	SEMILLAS DE AMOR	Rep. Socio		Rep. Socio	310288066	
2	Luz Dary Bueno Canales	CC	51701142	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3106783458	
3	Gyenne Jagge	CE	205901	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3138513869	
4	Ramiro Morciles	CC	52327148	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3105778108	
5	Jaura Patricia García	CC	52501187	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3105746971	
6	Franklin Welke	CC	5242708	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3105746971	
7	Cecilia Giraldo	CC	5270651	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	319651499	
8	Lorena Mesa	CC	101606219	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	319651499	
9	Francisca Pineda	CC	5258785	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	309538076	
10	ANGELA QUIROGA	CC	52352119	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	310272463	
11	Yuliz Pardo Rivera	CC	103240884	Fund. PEPASU	Rep. Legal		Fundación PEPASU	3004282785	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me comprometo que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los fines establecidos en su Política de tratamiento de datos personales, de acuerdo a la política de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o dignidad y que una entidad puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para solicitar los datos, debo acercarme a la SDIS a través de sus canales de atención y la ciudadanía.

Toda actividad delegada de planta salubridad debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo